

## PROTOCOLO DE PETICIÓN DE MATERIAS CURSO 2023-2024

Estimadas familias, este documento tiene la intención de informarles sobre el **proceso para la petición de materias** de sus hijos/as para el **próximo curso escolar**. Este procedimiento es interno del centro para poder organizar convenientemente el curso, pero en ningún caso sustituye el procedimiento oficial de matrícula que se habilitará por la Consejería de Educación del 23 de junio al 10 de Julio.

1. En las sesiones de tutoría se proporcionará al alumnado la **hoja de petición de materias** para el próximo curso. Dicho documento será explicado en dicha sesión. El alumnado ha recibido información sobre las nuevas materias que podría cursar, es importante que sepan que en la **web del centro** pueden encontrar **información sobre materias optativas y opcionales** en el apartado Alumnado-Información materias optativas.

2. Informarles que, de cara al próximo curso no se elige la modalidad AICLE, pues todo el alumnado del centro cursará al menos una materia **AICLE (bilingüe)** en cada nivel de la ESO, tal y como ya se hace en los centros de primaria que están dentro del programa dicha materia está por determinar para cada nivel. Como saben, el centro pertenece a dicho programa y las instrucciones que rigen el funcionamiento del mismo indican que todo el alumnado debe participar del programa. Este aspecto se ha informado y tratado tanto en el Claustro como en el Consejo Escolar. Se hará de la manera que mejor favorezca al alumnado que hasta ahora no ha formado parte del programa, y teniendo en cuenta la plantilla del centro.

3. El alumnado debe rellenar junto a sus familias el documento y entregarlo debidamente **cumplimentado y firmado** al tutor/a del grupo.

4. La petición de materias **es única y definitiva**. El orden de elección de materias no significa derecho a que sean esas materias las que se les vayan a conceder. Estará en función de la autorización del número de materias de la Consejería y de la conformación de los grupos del curso 2023-2024.

5. La hoja de petición de materias **NO es la matrícula, pero se ruega respetar la petición de materias realizada dado que dicho documento tiene carácter oficial y permitirá la configuración de grupos del próximo curso**. Por ello, se recomienda a las familias **guardar una copia** de la misma para el momento de realizar la matrícula oficial. Las familias deben matricular al alumnado en el plazo establecido para ello que será a través del aplicativo de la Consejería de Educación. El **plazo de matrícula oficial** serán los siguientes:

**ESO:** 23 de junio al 10 de julio

**BACHILLERATO:** 23 de junio al 10 de julio. Para el alumnado que participó en el proceso de admisión y por tanto comienza 1º Bach. El plazo comienza el 29 de junio



Consejería de Educación  
y Universidades

Teléf: 928 306575 Fax: 928 306581 [www.iesguia.es](http://www.iesguia.es)  
email: [35004105@gobiernodecanarias.org](mailto:35004105@gobiernodecanarias.org)

La información sobre matriculación la podrán encontrar detallada en la **web del centro**, en el apartado Familias- Admisión y Matrícula, cuando comiencen los plazos de matrícula.

6. Como novedad del próximo curso, se ha aprobado por el Claustro y Consejo Escolar un **protocolo para la asignación de materias** cuando existen más peticiones de una determinada materia opcional u optativa que plazas disponibles. Además se han fijado unos **plazos para posibles cambios de materias una vez iniciado el curso escolar** dependiendo del nivel y el tipo de materia. Estos aspectos se han añadido a nuestras Normas de Organización y Funcionamiento. Podrán consultar estos cambios en la web del centro.